

	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	CODIGO	REVISION
		SA-GH-D-10	2
	CÓDIGO DE ÉTICA	FECHA	PAGINA
		01/04/2025	1/3

INTRODUCCIÓN

El lavado de activos y la financiación del terrorismo con dineros generados mediante actividades ilícitas constituyen unos de los problemas más graves que enfrenta Colombia en la actualidad; **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, mediante este código de ética establece una política clara con el propósito de hacerle frente a estos flagelos, considerando las actividades propias de su objeto social, el entorno empresarial, la cultura de negocios y los cambios en el mercadeo y la promoción de sus servicios.

1. Finalidad

El presente Código de Ética tiene por objeto establecer los referentes éticos que orientarán cada una las acciones y decisiones del funcionario de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**; Incluyendo a sus contratistas y proveedores.

2. Compromiso

El compromiso ético de cada uno de los trabajadores de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**; Se obtiene del compromiso, el trabajo en equipo, el cumplimiento de los estándares internos, nacionales e internacionales, lo cuales son descritos en las políticas de sus sistemas de gestión, los contratos laborales, las actas de compromiso suscritas, formando los valores éticos de la compañía y de sus trabajadores consignados en este Código de Ética.

En los casos en que basado en hechos concretos y razones objetivas se genere una situación de incertidumbre en el ámbito ético para la toma de alguna decisión, el colaborador deberá consultar al Comité de Ética y convivencia de la compañía.

3. Ámbito de aplicación

Los principios rectores y obligaciones consignadas en este Código de Ética serán cumplidos de manera consiente y obligatoria en todos los actos que llevan a cabo Trabajadores de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.**, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

4. Valores Éticos Corporativos

Los valores éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hacen deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicos en la construcción de una convivencia democrática en el marco de los derechos humanos.

En este sentido, los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.**, son:

Respeto Honestidad, Responsabilidad Confianza, Mejoramiento continuo Puntualidad.

	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	CODIGO	REVISION
		SA-GH-D-10	2
	CÓDIGO DE ÉTICA	FECHA	PAGINA
		01/04/2025	2/3

5. DIRECTRIZ DE ETICA

Es el lineamiento que indican las actitudes o estilos de trabajo que se requieren en la gestión operativa y administrativa de la compañía.

Conscientes de la responsabilidad que deriva de su liderazgo ético, los Representantes de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.**, se orientaran dentro de las siguientes políticas:

- Los programas y proyectos se orientarán en los principios constitucionales y legales, además de aquellos relacionados directamente con el servicio, buscando cumplir con el compromiso social y ambiental de trabajar por el bienestar de los trabajadores y la comunidad en general.
- Se fortalece la operación a través del diseño e implementación de estrategias que estimulen el cumplimiento de la estructura funcional de la Empresa (cumplimiento de la misión, Política, funciones y objetivos institucionales).

Consecuentes con el papel determinante de los trabajadores de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.**, se compromete con las siguientes disposiciones:

- Ofrecer las condiciones laborales necesarias para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro de la protección y garantía de los derechos de los trabajadores.
- Se garantizan las condiciones necesarias para que los trabajadores desarrollen la misión institucional, dando cumplimiento a los procesos y procedimientos dentro de un ambiente de compromiso y respeto.
- Se garantiza la contratación y promoción de los trabajadores a través de reglas y procedimientos actualizados y formalmente establecidos.

5.1 Directrices éticas con la comunidad

Asumiendo a la comunidad como base de la filosofía corporativa se trabajará por el cumplimiento de las siguientes políticas:

- Se garantiza la prestación del servicio de seguridad, de modo que satisfaga las necesidades de los clientes.
- Existe una comunicación permanente que permite la retroalimentación de experiencias entre la compañía y el cliente sobre la prestación del servicio de seguridad (peticiones, quejas y reclamos).
- Partiendo de un proceso de sensibilización y capacitación de los clientes, se genera conciencia sobre las conductas seguras a seguir en los diferentes escenarios en donde se desenvuelvan.

5.2 Directrices éticas con los contratistas y proveedores en procura de establecer una relación con los Contratistas y Proveedores basada en los valores éticos de la compañía, se tienen en cuenta las siguientes políticas:

- Se realiza un proceso de selección objetiva y transparente para la contratación de bienes y/o servicios, a partir de las disposiciones legales e institucionales que la compañía tiene para este fin.

	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	CODIGO	REVISION
		SA-GH-D-10	2
	CÓDIGO DE ÉTICA	FECHA	PAGINA
		01/04/2025	3/3

- En la ejecución de los procesos de contratación, se exige a los Contratistas y Proveedores que el cumplimiento de los valores de calidad y servicio estén presentes en sus actividades cotidianas.

5.3 Directrices éticas con el medio ambiente

Asumiendo la importancia de tener un ambiente viable en el contexto de un desarrollo sostenible para el país, se cumplirán los siguientes compromisos:

- Para la creación de una cultura ecológica que reduzca el impacto negativo sobre el medio ambiente, se adelanta desde la compañía la sensibilización y capacitación sobre las mejores prácticas responsables tanto para sus trabajadores como para los clientes que así lo requieran.
- En compromiso con el medio ambiente se promoverá la compra de productos, insumos y elementos que sean amigables con el medio ambiente y que promuevan su reúso o reciclaje.

Deysi Marcela Plata.
 Representante Legal
 Fecha: 06/03/2018